



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ercilia Irene ADEN - Licencia sin goce haberes EX-2020-00320902-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2020-00320902-UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal N°14/2021, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°14/2021, dictada ad referéndum de este Cuerpo y en consecuencia disponer: 1: Conceder a la Prof. Ercilia Irene ADEN (Legajo 51837) prórroga de licencia sin goce de haberes, en un cargo docente interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Internacional Público a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021, con motivo de desempeñarse en cargo de mayor jerarquía, conforme lo dispuesto por el Art. 49 Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto PEN N° 1246/2015; disponiendo la continuidad de la suplencia del Prof. Juan Jacinto Juárez Pereda (Legajo: 56694) en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la materia de que se trata, mientras dure la licencia de la Prof. Adén. 2: La Profesora Ercilia Irene Adén deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.